



**64ª Propuesta de acuerdo.**

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz del  
Grupo Municipal Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza,  
al amparo del art. 87 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre,  
Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares

**EXPONE**

Que el Ayuntamiento de Eivissa, tiene proyectada la construcción de un albergue en el antiguo edificio de la Policía Local.

Que sobre dicho proyecto y los distintos perfiles de usuarios, se ha informado de forma contradictoria a la ciudadanía, creando una gran incertidumbre y preocupación entre los vecinos y comerciantes del barrio.

Que este equipo de gobierno ha negado la posibilidad de efectuar una consulta sobre dicho proyecto, pese a ser requerida en reiteradas ocasiones y votada en Pleno.

Que los vecinos y comerciantes de la zona, a través de una consulta ciudadana que efectuaron con rigor y seriedad el pasado día 8 de abril, han manifestado rotundamente su oposición a dicho proyecto, con un 98% de los 353 votos emitidos.

**SOLICITA**

Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Ordinario Municipal la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

El Ayuntamiento de Eivissa acuerda:

- 1.- Retirar el proyecto de construcción del albergue municipal en el antiguo edificio de la Policía Local en Sa Colomina.
- 2.- Estudiar nuevos emplazamientos para la construcción del albergue municipal.

Eivissa, a 21 de Abril de 2017

Antonio Villalonga Juan